



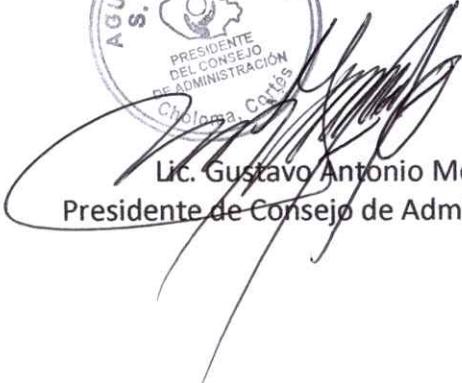
**AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.**  
**Nuestro compromiso, Servicio de Calidad**

## **NOTA ACLARATORIA**

La Transparencia significa abrir las puertas de las instituciones que administran fondos públicos al escrutinio público, este proceso es considerado como un derecho humano fundamental el cual se rige por el principio de publicidad, es decir que toda la información en posesión de las autoridades tiene la característica de ser pública por lo que debe prevalecer jurídicamente el derecho de la ciudadanía a pedir y recibir informaciones. La Transparencia no implica un acto de rendir cuentas a una persona o institución en específico, sino, la práctica de colocar la información en la vitrina pública, para que todos los interesados puedan revisarla y analizarla, en tal sentido hago saber a la ciudadanía en general que durante el mes de abril del 2025, no se ha procedido a firmar acuerdos con ninguna institución de los sectores público o privado.

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés a los treinta días de mes de abril del año dos mil veinticinco.



  
Lic. Gustavo Antonio Mejía  
Presidente de Consejo de Administración